

UNIVERSIDAD DE SUCRE Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 032

DEL 2002

"Por medio de la cual se acoge una propuesta de ampliar el número de admitidos y semestralización de algunos programas de la Universidad de Sucre" EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Académico estudiaron las opciones para ampliación de cobertura, en respuesta al programa presidencial;

Que una alternativa inmediata es ampliar el número de admitidos a primer semestre en cinco estudiantes;

Que otra alternativa inmediata es la admisión semestral en aquellos programas

que teniendo una estructura curricular semestralizada , la admisión se viene haciendo anualmente;

en sesión del día 28 de noviembre del presente, los miembros del consejo

Que las anteriores alternativas no implican ampliación de infraestructura física, ni de planta de personal administrativa,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.

Que

Acoger la propuesta de aumentar en cinco (5) el número de admitidos a primer semestre en cada uno de los programas académicos y realizar admisiones semestrales en los programas de Biología con Énfasis en Biotecnología, Fonoaudiología, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, con lo cual se logra ampliación de cobertura.

ARTICULO 2°.

Solicitar autorización al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- para ampliar en cinco (5) el número de admitidos a primer semestre en los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Zootecnia, Fonoaudiología, Biología con Énfasis en Biotecnología y Dirección y Administración de Empresas y la admisión semestral en los programas de Biología con Énfasis en Biotecnología, Fonoaudiología, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil.

ARTICULO 3°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2002.

Original firmada por:

Original firmada por:

ORLANDO ARROYO ANDRADE Presidente (e)

FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA
Secretario Elvira D.R.